Nota UOC N° 134/20

Asunción, 19 de noviembre de 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad – Asunción

Ref.: Informar Ampliación de Plazo – Contrato UOC N° 13/19 – CD N° 07/19– ID N° 368.299

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar que por mutuo acuerdo entre la Vicepresidencia de la República y la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** con RUC N° **80004682-0,** se ha procedido a realizar una Adenda la Contrato UOC N° 13/19 en relación al llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN ASCENSOR DE LA MARCA SCHINDLER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"– ID N° 368.299, para la ampliación de plazo de vigencia del mismo.

La Adenda de ampliación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley Nª 2051/03 de Contratación Públicas, por Resolución VPR_N° 124/20 de fecha 17/11/2020, según las disposiciones del Decreto.

Se adjunta lo que se detalla a continuación:

- Adenda Nª 01/20 al CONTRATO UOC N° 13/19.
- Resolución VPR_N° 124/20
- Dictamen UOC N° 09/20

Al tiempo de agradecer su amable atención, hago oportuno saludarlo atenta y cordialmente.

Abog. **Karen Riego Barriocanal**
Directora de la UOC